



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 04 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNASE miembros del Comité Provincial de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, en representación de las Organizaciones de los Derechos Humanos No Gubernamentales, y por el termino de cuatro (4) años, a los siguientes integrantes: 1) Sofia Domínguez, D.N.I. N° 34.298.868, por el Espacio de Memoria El Galpón con domicilio en la ciudad de Corrientes; 2) Jorge Eduardo Isetta, D.N.I. N° 16.762.258, por el espacio de la Comisión de Derechos Humanos de Corrientes con domicilio en la ciudad de Corrientes; 3) José Manuel Vázquez, D.N.I. N° 8.336.391, por el espacio Asociación Casa de los Derechos Humanos con domicilio en la ciudad de Curuzú Cuatiá; 4) Oscar Ernesto Tovani, D.N.I. N° 24.696.677, por el espacio Asociación Civil por la Memoria, la Verdad y la Justicia con domicilio en la ciudad de Paso de los Libres; 5) Lisa Beatriz Monje, D.N.I. N° 13.418.168, por el espacio Asociación Civil por la Memoria, Derechos Humanos y Solidaridad con domicilio en la ciudad de Goya; y como Presidente honorario y vitalicio, al Dr. Ramon Celestino Leguizamón, D.N.I. N° 5.736.292, quien actuara como referente de consulta del Comité, sin asumir las responsabilidades administrativas que correspondan a las demás autoridades de Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco. -

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado